

Comité de Información

# Informe del Cuarto trimestre de 2015

ante el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a  
la Información

## Pronunciamiento previo.

En atención al periodo que se reporta es importante señalar que el 3 de septiembre de 2015, la Junta General Ejecutiva aprobó la “Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por la cual se emitió la declaratoria de pérdida de registro del Partido Humanista”, por no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación emitida en la Elección Federal Ordinaria para Diputados, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2015, mediante la cual el Partido de Humanista (PH) pierde todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Partidos Políticos.

### 1. Sesiones y asuntos resueltos.

Durante el período que se informa, el CI celebró 12 sesiones (3 ordinarias y 9 extraordinarias).

En octubre, se celebró 1 ordinaria y 4 extraordinarias; en noviembre, 1 ordinaria y 3 extraordinarias; y en diciembre, 1 ordinaria y 2 extraordinarias.

**Cuadro 1**  
**Sesiones del Comité de Información**  
**Cuarto trimestre, 2015**

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión
47ª	Extraordinaria	06 de octubre
48ª	Extraordinaria	13 de octubre
49ª	Extraordinaria	19 de octubre
50ª	Extraordinaria	29 de octubre
10ª	Ordinaria	29 de octubre
51ª	Extraordinaria	09 de noviembre
52ª	Extraordinaria	19 de noviembre
11ª	Ordinaria	27 de noviembre
53ª	Extraordinaria	27 de noviembre
54ª	Extraordinaria	03 de diciembre
12ª	Ordinaria	10 de diciembre
55ª	Extraordinaria	10 de diciembre

Fuente: Unidad de Enlace

Previo a la celebración de cada una de las sesiones, se formularon las correspondientes convocatorias y órdenes del día, se prepararon y circularon la documentación y proyectos de acta que se sometieron a consideración de este órgano colegiado y se llevaron a cabo las gestiones necesarias para proporcionar el apoyo logístico para el desarrollo de las mismas.

Después de la celebración de dichas sesiones, se elaboraron las versiones estenográficas y se integraron las actas para su posterior aprobación. Asimismo, se llevó a cabo el resguardo y conservación de la documentación relativa a los acuerdos y resoluciones aprobados en cada una de las sesiones celebradas por el CI.

Ahora bien, como **Anexo UTyPDP-UE-Informe-2-2015-A2**, se adjuntan las listas de asistencia de los integrantes del CI, órganos responsables y partidos políticos a cada una de las sesiones celebradas por ese colegiado.

### 1.1 Resoluciones.

Por lo que hace a la función relativa a confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaratorias de inexistencia formuladas por los órganos responsables (OR) del Instituto y los Partidos Políticos (PP) (establecida en el artículo 19, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Transparencia), se emitieron las resoluciones que se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**  
**Resoluciones emitidas en el periodo comprendido del cuarto trimestre, 2015**

Fecha de sesión del CI	Número de solicitudes	Sentido de la resolución
06 de octubre	14 solicitudes. <sup>[1]</sup>	05 Confirma inexistencia 06 Confirma confidencialidad 02 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Revoca reserva temporal
13 de octubre	12 solicitudes. <sup>[2]</sup>	01 Confirma Inexistencia 08 Confirma confidencialidad 01 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 02 Confirma reserva temporal
19 de octubre	7 solicitudes. <sup>[3]</sup>	03 Confirma inexistencia 02 Confirma confidencialidad 04 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública
29 de octubre	16 solicitudes. <sup>[4]</sup>	09 Confirma inexistencia 02 Confirma reserva temporal 04 Confirma confidencialidad 09 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública

<sup>[1]</sup> 8 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 6 de PP; 1 de los asuntos resueltos se acumuló abarcando 4 solicitudes; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

<sup>[2]</sup> 11 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 1 de PP.

<sup>[3]</sup> 6 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 1 de PP.

<sup>[4]</sup> 9 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 7 de PP, 1 de los asuntos resueltos se acumuló abarcando 4 solicitudes; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido

Fecha de sesión del CI	Número de solicitudes	Sentido de la resolución
		03 Revoca confidencialidad 01 Revoca inexistencia
09 de noviembre	23 solicitudes. <sup>[5]</sup>	03 Confirma Inexistencia 17 Confirma Confidencialidad y se entrega versión pública 02 Confirma reserva temporal 07 Confirma confidencialidad 03 Revoca confidencialidad 01 Revoca Inexistencia
19 de noviembre	17 solicitudes. <sup>[6]</sup>	09 Confirma Inexistencia 03 Confirma Confidencialidad y se entrega versión pública 02 Confirma reserva temporal 03 Confirma confidencialidad 01 Revoca confidencialidad 02 Revoca Inexistencia
27 de noviembre	8 solicitudes. <sup>[7]</sup>	07 Confirma inexistencia 01 Confirma confidencialidad
03 de diciembre	15 solicitudes. <sup>[8]</sup>	09 Confirma inexistencia 03 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 05 Confirma confidencialidad 05 Revoca confidencialidad 08 Revoca Inexistencia
10 de diciembre	4 solicitudes. <sup>[9]</sup>	03 Confirma inexistencia 02 Confirma reserva temporal 01 Revoca inexistencia
<b>Total</b>	<b>116 solicitudes fueron resueltos por el CI durante el trimestre que se reporta</b>	

Fuente: Unidad de Enlace

El número de solicitudes y el número de sentidos de las resoluciones varían, porque una misma solicitud puede tratar varios asuntos (multitemáticas); es decir, los OR y/o los partidos políticos responden en distinto sentido, ya sea que señalen que la información

<sup>[5]</sup> 20 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 3 de PP, 4 de los asuntos resueltos se acumularon abarcando 10 solicitudes el primero y 2 solicitudes el segundo, tercero y cuarto; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

<sup>[6]</sup> 7 solicitudes pertenecen a respuestas de OR, 9 de PP y 1 de datos personales, 2 de los asuntos resueltos se acumularon abarcando 3 solicitudes el primero y 6 solicitudes el segundo; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

<sup>[7]</sup> 5 solicitudes pertenecen a respuestas de OR, 3 de PP, 1 de los asuntos resueltos se acumuló abarcando 2 solicitudes; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

<sup>[8]</sup> 4 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 11 de PP, 4 de los asuntos resueltos se acumularon abarcando 3 solicitudes el primero, 2 solicitudes el segundo, 5 solicitudes el tercero y 2 solicitudes el cuarto; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

<sup>[9]</sup> 4 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 11 de PP, 4 de los asuntos resueltos se acumularon abarcando 3 solicitudes el primero, 2 solicitudes el segundo, 5 solicitudes el tercero y 2 solicitudes el cuarto; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

es pública en forma parcial, o bien, clasificada en su totalidad o inexistente. Esto conlleva la conformación de una sola respuesta con varios sentidos.

De lo indicado en el cuadro que antecede se desprende la siguiente información:

- 65 de los 116 casos, fueron presentados y resueltos por el CI dentro del cuarto trimestre de 2015;
- 51 solicitudes se resolvieron en el cuarto trimestre de 2015; sin embargo, las mismas fueron presentadas en el tercer trimestre del 2015.
- Los 51 casos, forman parte de los 193 que durante el tercer trimestre de 2015 quedaron pendientes o en trámite.

**Cuadro 3**  
**Casos resueltos por el CI**

CASOS RESUELTOS POR EL CI		
3er. Trimestre 2015	4to. Trimestre 2015	1er. Trimestre 2016
<p><b>193</b> casos quedaron en trámite</p>	<p><b>116</b> casos se presentaron y se resolvieron en este trimestre.</p> <p><b>51</b> de los casos que fueron resueltos forman parte de los <b>193</b> que quedaron en trámite.</p> <p><b>142</b> casos restantes de los <b>193</b> fueron atendidos de manera directa por la Unidad de Enlace, es decir, se otorgó acceso como <b>información pública</b>.</p> <p><b>104</b> quedaron en trámite en este trimestre.</p> <p>Estos casos son los que ingresaron a través del sistema INFOMEX-INE los últimos días del mes de diciembre de 2015</p>	<p><b>104</b> casos en trámite del cuarto trimestre de 2015 se resolverán en el primer trimestre de 2016.</p> <p>Aún no se tiene certeza de cuáles terminarán con una resolución del CI</p>

Fuente: Unidad de Enlace

**2. La relación de asuntos concernientes a solicitudes de información, turnadas a partidos políticos, así como su resultado.**

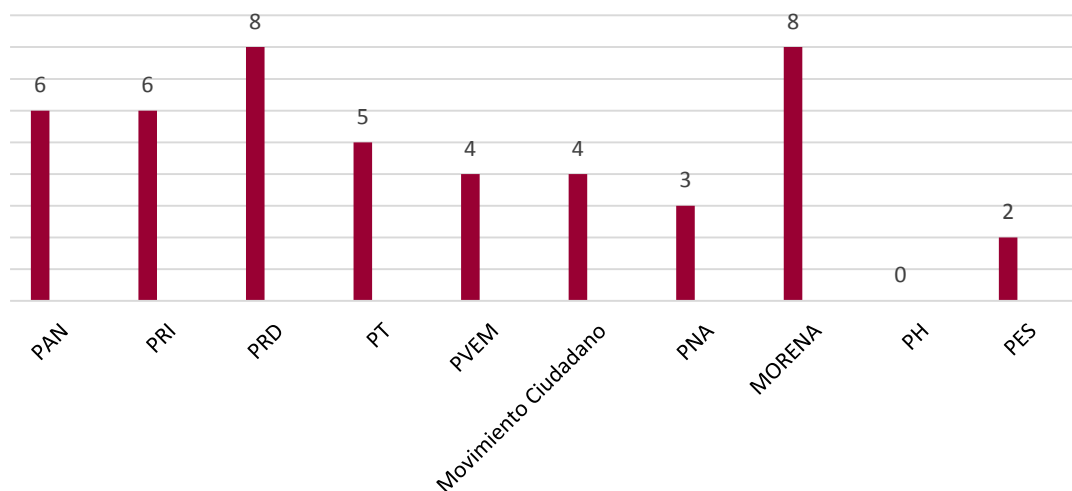
El turno a un partido político se entiende como la remisión de una solicitud de acceso a la información que hace la Unidad de Enlace al partido por ser tema de su competencia.

Por este motivo, el partido debe atender la solicitud conforme a los plazos y procedimientos establecidos en el Reglamento de la materia.

En cuanto a esta actividad, la Unidad de Enlace, en términos del artículo 25 del Reglamento, en el periodo que se reporta atendió **22 solicitudes de acceso a la información de partidos políticos**, de las mismas se desprendieron **46 turnos a los institutos políticos**. Ahora bien, cabe aclarar que, debido a que una solicitud de información puede ser remitida a uno o varios partidos políticos, el número de turnos puede resultar mayor al número de solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEX INE.

De los 46 turnos a partidos políticos, se desglosan en la siguiente gráfica cuantos fueron atendidos por partido político:

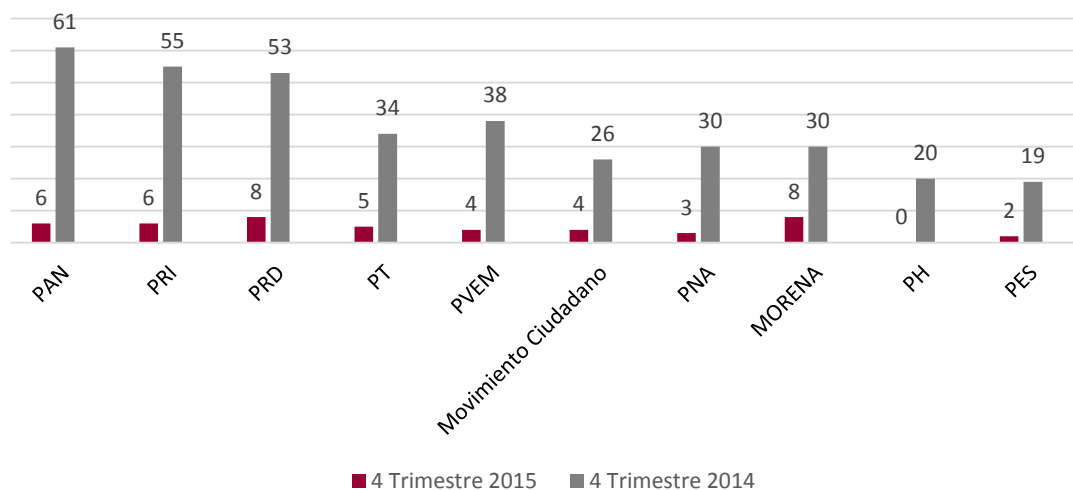
**Gráfica 1**  
**Turnos realizados a partidos políticos durante el cuarto trimestre de 2015**



Fuente: Unidad de Enlace

En relación al mismo periodo que se reporta comparado con el del año anterior, se tiene que hubo un descenso en el número de turnos realizados a los partidos políticos, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

**Gráfica 2**  
**Comparativo de turnos realizados a partidos políticos durante el cuarto trimestre de 2014 y 2015**



Fuente: Unidad de Enlace

**a) Sentido de las respuestas emitidas por los partidos políticos.**

En cuanto al sentido de las respuestas otorgadas por los partidos políticos, se tiene lo siguiente:

**Cuadro 4**  
**Sentido de las respuestas emitidas por los partidos políticos durante el cuarto trimestre de 2015**

	Accesos	Declaratoria de inexistencia	Clasificación de confidencialidad	Clasificación mixta *	Sin respuesta (fuera de término) **
PAN	0	2	0	4	0
PRI	0	3	1	2	0
PRD	0	3	0	4	1
PT	2	2	0	0	1
PVEM	0	2	0	2	0
Movimiento Ciudadano	0	2	0	2	0
PNA	0	3	0	0	0
MORENA	2	1	0	4	1
PH ***	0	0	0	0	0
PES	0	1	0	1	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>3</b>

Fuente: Unidad de Enlace

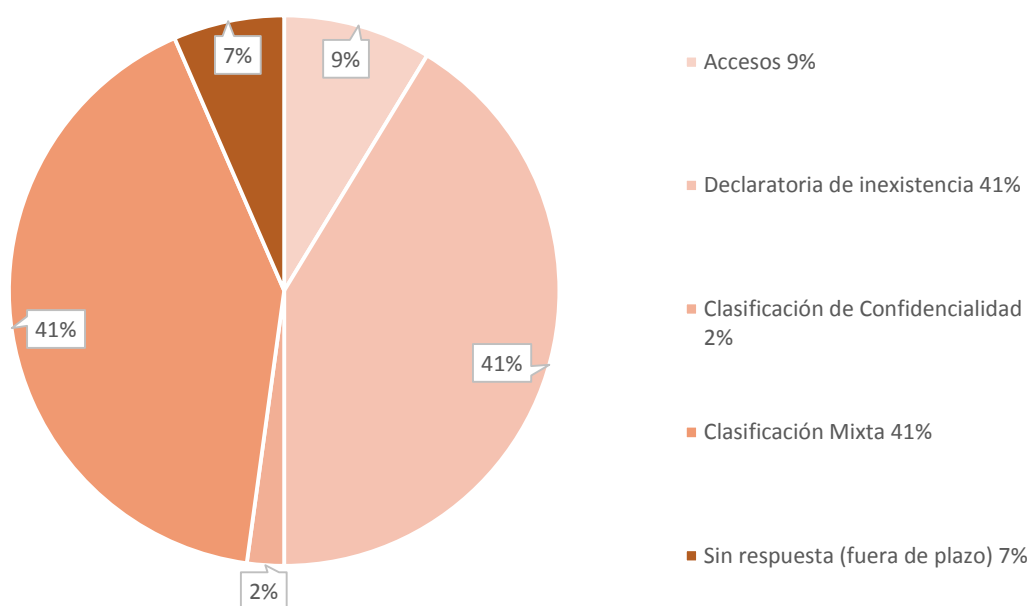
\*Se refiere a que la respuesta emitida por el partido político abarcó 2 o más clasificaciones y/o declaratoria de inexistencia debido a la naturaleza multitemática de la solicitud.

\*\*Corte al 18 de diciembre de 2015, se encuentran fuera del plazo legal para otorgar respuesta.

\*\*\* El Partido Humanista tuvo su pérdida de registro el 03 de septiembre de 2015

De los turnos realizados a los partidos políticos se obtuvo un 9% de accesos, mientras que hubo un 84% de negativas por encontrarse clasificadas o bien declaradas inexistentes; 7% se encontraba sin respuesta al momento del presente informe y ya había concluido el término legal para su desahogo.

**Gráfica 3**  
**Sentido de las respuesta durante el cuarto trimestre de 2015**



Fuente: Unidad de Enlace

**Cuadro 5**  
**Sentido de las respuestas durante el cuarto trimestre de 2015**

RUBRO	TOTAL	PORCENTAJE
Accesos	4	9%
Declaratoria de inexistencia	19	41%
Clasificación de confidencialidad	1	2%
Clasificación Mixta	19	41%
Sin respuesta (fuera de término)	3	7 %
<b>Total de turnos</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

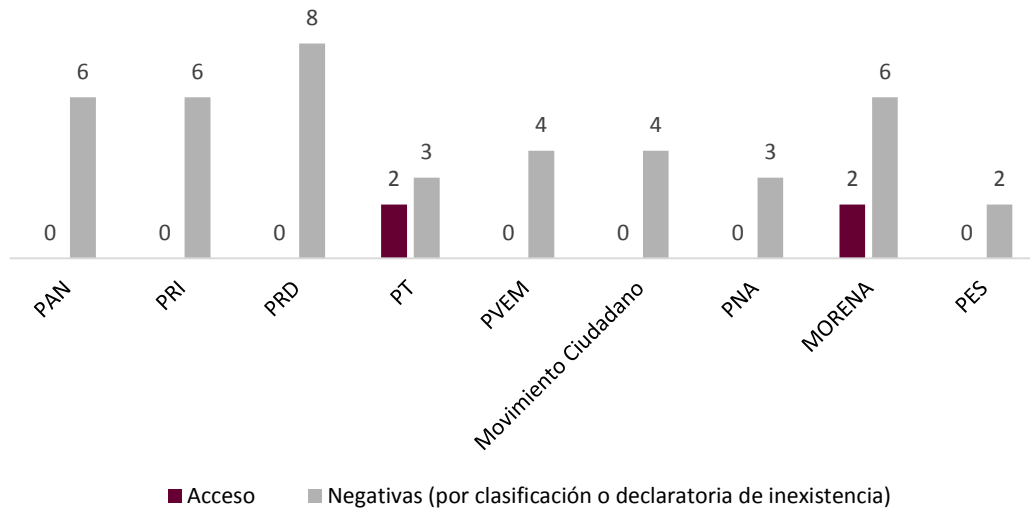
Fuente: Unidad de Enlace

De las respuestas otorgadas por los partidos políticos se desprende la siguiente gráfica, la cual refleja los accesos otorgados, así como las negativas por ser información declarada inexistente o bien clasificada como temporalmente reservada y/o confidencial.



Cabe señalar que las solicitudes que se encuentran sin respuesta no son reflejadas en este rubro.

**Gráfica 4**  
**Accesos y negativas por partido político durante el cuarto trimestre de 2015**

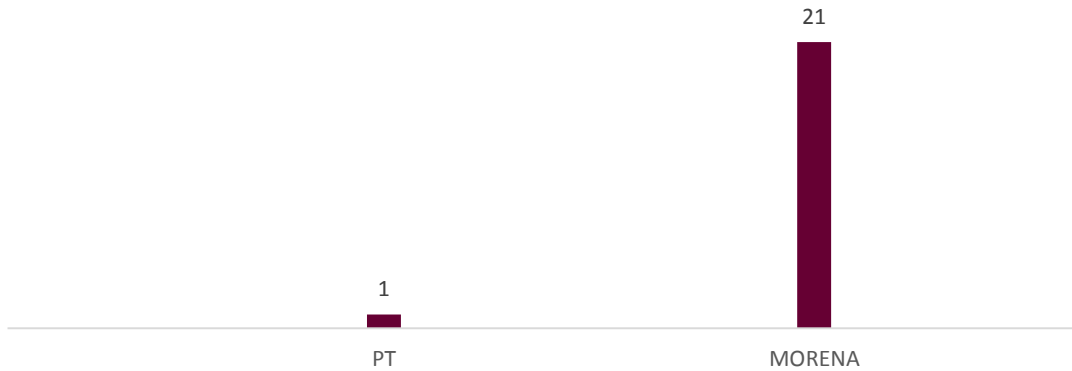


Fuente: Unidad de Enlace

Durante el período que se reporta, el tiempo promedio por partido para dar acceso a una solicitud de información se desglosa en la siguiente gráfica: el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes fue de 11 días hábiles, cabe señalar que el Reglamento establece un término de 10 días hábiles para que los partidos políticos den acceso a la información cuando ésta sea pública.

El tiempo promedio por partido para dar acceso a una solicitud de información se desglosa en la siguiente gráfica:

**Gráfica 5**  
**Tiempo promedio de respuesta al dar acceso por partido político durante el cuarto trimestre de 2015**



Fuente: Unidad de Enlace

**Cuadro 6**  
**Tiempo promedio de respuesta al dar acceso por partido político durante el cuarto trimestre de 2015**

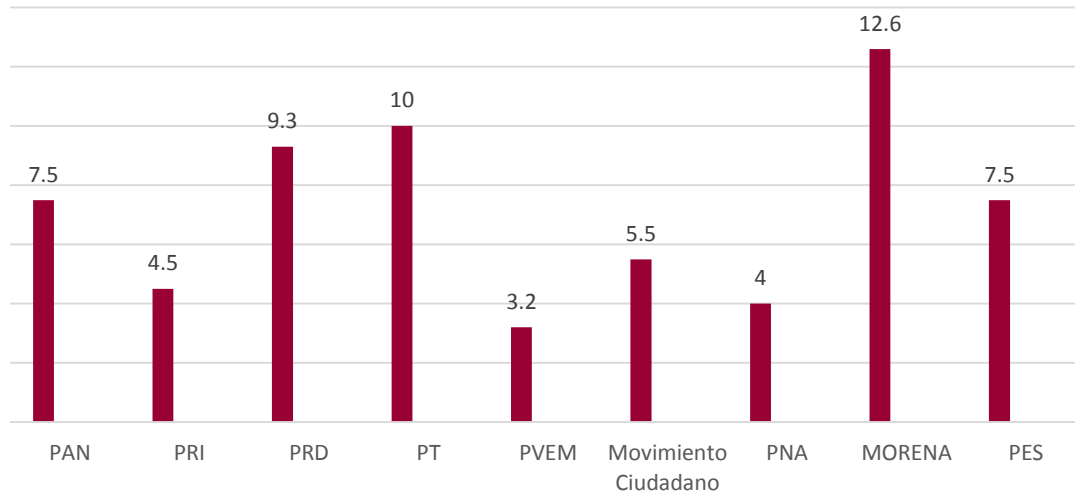
Partido Político	Solicitudes turnadas	Solicitudes concluidas por acceso	Promedio días de respuesta
PAN	6	0	-
PRI	6	0	-
PRD	8	0	-
PT	5	2	1
PVEM	4	0	-
Movimiento Ciudadano	4	0	-
PNA	3	0	-
MORENA	8	2	21
PES	2	0	-

Fuente: Unidad de Enlace

Por otra parte, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes para declarar la inexistencia o clasificar como temporalmente reservada o confidencial fue de 7.12 días hábiles, cabe señalar que el Reglamento establece un término de 5 días hábiles para que los partidos políticos clasifiquen o declaren la inexistencia.

El tiempo promedio por partido político se desglosa en la siguiente gráfica:

**Gráfica 6**  
**Tiempo promedio de respuesta por partido político para declarar o clasificar la información del cuarto trimestre, 2015**



Fuente: Unidad de Enlace

**Cuadro 7**  
**Tiempo promedio de respuesta por partido político para declarar o clasificar la información cuarto trimestre, 2015**

Partido Político	Solicitudes turnadas	Solicitudes de no acceso	Promedio días de respuesta
PAN	6	6	7.5
PRI	6	6	4.5
PRD	8	7	9.3
PT	5	2	10
PVEM	4	4	3.2
Movimiento Ciudadano	4	4	5.5
PNA	3	3	4
MORENA	8	6	12.6
PES	2	2	7.5

Fuente: Unidad de Enlace

## 2.2 Relación de asuntos relativos a las consultas de información voluntaria, en las que se haya turnado a partidos políticos, así como su resultado.

En cuanto a esta actividad, la Unidad de Enlace no realizó consultas durante el trimestre que se reporta.

**2.3 Relación de asuntos referentes a los cumplimientos de resoluciones emitidas por el CI, consistente en la difusión de información en las páginas de Internet de los partidos políticos, así como su resultado.**

En cuanto al período que se reporta, no se requirió a ningún partido político mediante resolución del Comité de Información que diera cumplimiento en la publicación de información en su página de Internet.

**3. Índice de expedientes clasificados como temporalmente reservados.**

Los OR y PP deben elaborar de forma semestral, un índice de expedientes reservados (IER), conforme al artículo 15, párrafos 1 y 2 del Reglamento.

Deben remitir los IER al CI, dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

Mediante oficio INE/UTyPDP/DAIPDP/SDP-JCO/001/2016 del 06 de enero de 2016, la Unidad de Enlace (UE) requirió la entrega de los índices Reservados. El plazo correspondiente concluye el 15 de enero de 2016.